

La diputada socialista lucense ha intervenido esta mañana como ponente en una Jornada organizada por sindicatos policiales

MARGARITA PÉREZ HERRAIZ MUESTRA EL APOYO DEL PSOE A QUE LOS POLICÍAS LOCALES PUEDAN JUBILARSE ANTICIPADAMENTE

La diputada socialista señala que esta medida beneficiaría a los 129 policías locales en activo de Lugo y recuerda que fue el Gobierno Socialista quien puso las bases para hacer posible ahora esta reivindicación

Madrid, 26 de marzo de 2015.- La diputada socialista lucense Margarita Pérez Herraiz ha participado esta mañana como ponente en unas Jornadas organizadas por sindicatos de policía local con el fin de defender que los policías locales de toda España puedan acceder a la posibilidad de jubilarse de forma anticipada, posibilidad de la que ya disfruta el colectivo de la policía nacional.

Pérez Herraiz destaca que “esta medida sería muy beneficiosa para los 129 policías locales que hay en activo en Lugo” y muestra el apoyo del PSOE a esta reivindicación.

Recuerda la diputada socialista que “fue el Gobierno Socialista el que aprobó la normativa que sienta las bases para que determinados colectivos que cumplan una serie de requisitos, como puede ser el caso de la policía local, puedan acceder a la jubilación anticipada”.

Señala así que dicha posibilidad quedó contemplada en la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social aprobada la pasada legislatura por el Gobierno Socialista, así como por el Real Decreto que regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de Seguridad Social, aprobado también en 2011.

Los estudios llevados a cabo por distintos organismos señalan que en el caso del colectivo de policías locales existen indicios de peligrosidad y penosidad en el desarrollo de la actividad laboral y que los requerimientos psicofísicos que se exigen para su ingreso en el colectivo y el desarrollo de la vida laboral no pueden hacerse a partir de unas determinadas edades.

En base a ello, Pérez Herraiz “señala que el colectivo de policías locales cumpliría los requisitos recogidos en la Ley y el Real Decreto aprobados por el Gobierno Socialista”.

Por ello, muestra “el apoyo del PSOE a la reivindicación que este colectivo realiza actualmente ante el Gobierno del PP” y recomienda para su consecución “seguir el procedimiento descrito en dicho Real Decreto”.

En este sentido, destaca que “está incluso estudiada la sostenibilidad financiera de esta medida para las arcas de la Seguridad Social” y señala que “la posibilidad de acceso a la jubilación anticipada por parte de los policías locales redundará en una mayor seguridad tanto para estos colectivos como para los ciudadanos”.